



IPA
Universidad Nacional
de Río Gallegos

RIO GALLEGOS, 11 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.519/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por los Prof. María Lastenia VERA y Cristian AMPUERO, mediante la cual solicitan se llame a inscripción a UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Geografía de la Población", correspondiente a las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía;

QUE a tal efecto se adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación;

QUE a Fs. 04 y 05 de las presentes obran Notas N°s 126 y 036/09 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaria Académica, respectivamente, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 069 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

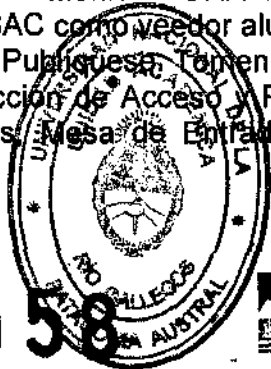
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Geografía de la Población" correspondiente a las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. María Lastenia VERA, Prof. Cristian AMPUERO, Dra. Elizabeth MAZZONI, en carácter de titulares, a la Prof. Mónica NORAMBUENA como suplente y al Consejero Federico FERNANDEZ SAISSAC como veedor alumno.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

058



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 12 MAR 2009

Sra. Amelia Rodríguez
Directora General del Área Asistencial
Técnicos y Reglamentaria
UNPA - UARG